Contenidos Mínimos: Biología de los tejidos periodontales. Epidemiología. Etiología y patogénesis de las enfermedades gingivo periodontales. Medicina periodontal. Traumatismo periodontal. Diagnóstico y pronóstico de las enfermedades gingivo periodontales. Instrumental y maniobras específicas. Tratamiento Básico de los pacientes con patologías gingivales y periodontales.

CUARTO AÑO:

Objetivos: Conocer, diagnosticar y prevenir enfermedades gingivales y aplicar tratamientos para la resolución de éstas patologías.

Contenidos Mínimos: Diagnósticos de avanzada; por imágenes, microbiológicos y de laboratorio. Bioética aplicada a la periodontología. Diagnóstico y tratamientos de lesiones de furcación y endoperiodontales. Posibilidades de tratamiento de la bolsa periodontal.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en Periodontología. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y actividades de servicios asistenciales en el campo de su competencia.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora, aprobada por Resolución Nº 017/2019 CD., por los siguientes profesores:

Miembros Titulares
Prof. Dr. Orlando Jorge PASCUCCI
Prof. Esp. Verónica Lucía VENTRERA
Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO

Miembros Suplentes
Prof. Dr. Walther David ZAVALA
Prof. Bioq. Ana María RUIZ
Prof. Dr. Alberto José MARTIN

ARTICULO 3°.- Aprobar el procedimiento administrativo diseñado para este concurso que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 305

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

(Resolución Nº 305/2021 CD.)

ANEXO I

Artículo 1º.DE LA CONVOCATORIA

CONVOCAR a **partir del 06 de diciembre de 2021 y por el término de CINCO (5) días hábiles**, a concurso de antecedentes, títulos y oposición para proveer con carácter INTERINO, cargo docente de ***Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva,*** de esta Facultad de Odontología, en la Asignatura y con la dedicación que se señala:

a) Sector Académico Departamento: Periodoncia y Prevención

Ciclo: Formación Profesional

Asignatura: Periodontología I y
Clínica Integrada I Módulo 3: Periodontología II

b) Cargos: UN (1) PROFESOR ADJUNTO (dedicación semiexclusiva) interino

c) Para el presente concurso se deberá utilizar el Programa Analítico de las Asignaturas de Periodontología I, 3er. año y Clínica Integrada I Módulo 3: Periodontología II, de 4to. de la Carrera de Odontología.

Artículo 2º.DE LA PUBLICIDAD -

Dado el carácter de interino del cargo a concursar, se propone que la publicidad se lleve a cabo a través de los medios de comunicación de la Facultad de Odontología;
-Página web institucional: www.fodonto.uncu.edu.ar
-E-mail: académica@fodonto.uncu.edu.ar
-Avisadores de la Facultad disponibles en edificio de gobierno, edificio de clínicas y sector de sala de trabajos prácticos, simulación y robótica (frente a la Facultad de Ciencias Médicas)

Artículo 3º DE LA INSCRIPCION

INSCRIPCION por el término de CINCO (5) días hábiles, a partir **del día 14** y hasta el **día 20 de diciembre de 2021.**

La inscripción se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad y los postulantes deberán presentar: solicitud de inscripción, Curriculum vitae (en soporte papel y digital), probanzas de antecedentes y demás requisitos establecidos en los artículos 6º y 24º. Se presentarán por triplicado, salvo la documentación probatoria, de la que se dejará un solo juego.

a) De la solicitud:

La solicitud de inscripción deberá ser presentada por el aspirante o por persona autorizada. En ella se deberá especificar el sector académico, el cargo, la categoría y la dedicación.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 305/2021-CD)

GRILLA PARA LA DESCRIPCIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y ACTUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

ÍTEM	PONDERACIÓN
ANTECEDENTES Criterios generales: - Pertinencia de los títulos y antecedentes en función del perfil de tareas y funciones que implica el concurso. - Consideración de la *"Trayectoria docente en la UNCuyo"* de aquellos aspirantes que la tengan. - Calidad y pertinencia de la producción de los aspirantes: publicaciones, material didáctico, trabajos científicos, de divulgación, de transferencia o extensión y/o profesionales.	**Total: hasta 600**
1. Formación académica [ponderar la formación docente] 1.1. *Formación de grado* [título pertinente: ponderación no inferior al 50%] 1.1.1. Título/s de grado *1.2. Formación de posgrado* 1. 2.1.Especialización 1.2.2. Maestría 1.2.3. Doctorado 1.2.4. Diplomaturas/ Cursos de Posgrado *1.3. Actualización y Capacitación* 1.3.1. Cursos aprobados en los últimos 5 años 1.3.2. Cursos con asistencia en los últimos 5 años *1.4. Premios y distinciones*	**Hasta 80 ptos.**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 305/2021-CD)

2. Trayectoria Docente *2.1. Docencia de grado* 2.1.1. Espacio/s curricular /es en el/los que se ha desempeñado: a) Denominación b) Lapso c) Tarea/ función/ cargo d) Modo de acceso: □ Concurso ordinario □ Concurso de trámite breve □ Ingreso directo 2.1.2. Evaluaciones de desempeño (según normativa vigente) *2.2. Docencia de posgrado* 2.2.1. Espacio/s curricular /es en el/los que se ha desempeñado: a) Denominación b) Lapso c) Tarea, función o cargo d) Modo de acceso al cargo: □ Por selección de antecedentes □ Ingreso directo *2.3. Docencia en el nivel superior* 2.3.1. Espacio/s curricular /es en el/los que se ha desempeñado: a) Denominación b) Lapso c) Tarea, función o cargo d) Modo de acceso al cargo □ Concurso de oposición □ Por selección de antecedentes	**Hasta 240 ptos.**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

□ Ingreso directo 2. 4. *Docencia en otros niveles* 2. 5. *Cursos de capacitación / actualización* a) Denominación o temática de los cursos dictados	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

b) Carga horaria c) Destinatarios d) Encuadre institucional e) Fechas f) Con/sin evaluación *2.6. Producción de materiales pedagógicos* a) Publicaciones (impresas/ digitales): libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas o académicas b) Desarrollos en campus virtual c) Ponencias presentadas a congresos / jornadas / foros d) Trabajos inéditos: documentos de cátedra; guías de ejercicios o trabajos prácticos; otros *2.7. Formación de recursos humanos en docencia* 2.7.1. Docentes y auxiliares de docencia a) N° de docentes y auxiliares b) Actividades de docencia en que se los ha instruido 2.7.2. Adscriptos o Concurrentes autorizados a) N° de adscriptos o concurrentes b) Actividades de docencia en que se los ha instruido 2.7.3. Auxiliares Alumnos / Ayudantes Alumnos ad honorem a) N° de auxiliares o ayudantes alumnos b) Actividades de docencia en que se los ha instruido 2.7.4. Dirección de tesis/tesinas de grado *2.8. Participación en la vida institucional relacionada con su desempeño docente* 2.8.1. Gestión académica: evaluación de docentes a) Comisiones asesoras de concursos	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

b) Comisiones de evaluación de desempeño c) Comisiones ad hoc creadas por CD o CS 2.8.2. Gestión curricular a) Comisiones de elaboración/modificación de planes de estudio (grado/posgrado)	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

b) Comisiones de seguimiento /implementación de planes de estudio c) Comisiones de evaluación / acreditación de carreras d) Otras Comisiones vinculadas al desarrollo curricular *2.8.3. Participación en proyectos /programas /actividades de intervención y/o innovación pedagógica* a) Tutorías o asesoramiento de alumnos b) Seguimiento y/u orientación de alumnos c) Asesoría o acompañamiento a/de otros docentes d) Proyectos de innovación pedagógica	
3. Investigación científica, creación artística e innovación tecnológica *3.1. Categoría de Investigador* - Organismo que categorizó *3.2. Participación en proyectos o programas de investigación / creación artística/innovación tecnológica* a) Actividad que desempeña el investigador: director, co-director, investigador, becario b) Institución que acreditó o evaluó el proyecto o programa c) Evaluación obtenida, distinciones 3.3. *Resultados del proyecto o programa*	**Hasta 100 ptos.**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

a) Ponencias presentadas a congresos / jornadas / foros. b) Publicaciones (impresas/digitales): libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas o académicas c) Otras formas de transferencia: c.1. Patentes c.2. Transferencias al medio d) Otras modalidades de difusión *3.4. Formación de recursos humanos en investigación/ creación artística /innovación tecnológica* a) Investigadores b) Becarios c) Pasantes d) Otros *3.5. Dirección de Tesis de Posgrado* **a)** Maestría	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA